

 MINHACIENDA	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	Apo 4.1.Fr.68
		Fecha:	10/04/2019
		Versión:	1
		Página:	1 de 4

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MHCP-SAMC-03-2022

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MHCP-SAMC-03-2022**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Carrera 8 No. 6C-38										
ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN, SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRÓNICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.										
OBJETO DEL PROCESO	Prestar el servicio de mantenimiento a los componentes de cableado estructurado y corriente regulada que sean necesarios para el adecuado uso de los equipos de cómputo que se encuentran en la red del MHCP										
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Entidad acudirá a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía , prevista en la Ley 80 de 1993, el Título I artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes sobre la materia. La selección se efectuará teniendo en cuenta factores técnicos y económicos de escogencia mediante y la ponderación de calidad y precio en los términos establecidos en el pliego de condiciones.										
PLAZO ESTIMADO	<p>El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, será hasta el 01 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo registro presupuestal.</p> <p>Al inicio de la ejecución del contrato se suscribirá por parte del supervisor del contrato y el contratista la correspondiente acta de inicio.</p>										
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	<p>Fecha: 25/05/2022, Hora: 10: 00 a.m. Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II</p>										
PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>De acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, el presupuesto oficial del proceso de selección cuenta con la suma de \$400.000.000,00 moneda corriente, de acuerdo con el análisis económico, se afectará en la suma de \$300.000.000,00 moneda corriente, equivalente a 300 SMMLV incluido IVA y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el presupuesto discriminado por vigencia es el siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Respaldo Presupuestal</th> <th>Valor del Respaldo</th> <th>Valor a Afectar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">CDP 49022 del 2022/03/08</td> <td style="text-align: center;">\$400.000.000</td> <td style="text-align: center;">\$300.000.000</td> </tr> </tbody> </table>			Vigencia	Respaldo Presupuestal	Valor del Respaldo	Valor a Afectar	2022	CDP 49022 del 2022/03/08	\$400.000.000	\$300.000.000
Vigencia	Respaldo Presupuestal	Valor del Respaldo	Valor a Afectar								
2022	CDP 49022 del 2022/03/08	\$400.000.000	\$300.000.000								
ACUERDO	En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES"										

**COMERCIAL O
TRATADO DE
LIBRE COMERCIO**

DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”, sección 4 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”, para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación” de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	Si	Si	No	Si
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		Si	Si	No	Si
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		Si	Si	No	Si
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados Unidos		Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	No	No	No
México		Si	Si	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	N/A	No	Si
	Guatemala	Si	N/A	No	Si
	Honduras	Si	N/A	No	Si
Unión Europa		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		N/A	N/A	No	Si

**MANIFESTACIÓN
DE SI LA
CONVOCATORIA
PUEDE SER
LIMITADA A
MIPYMES****CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME**

La presente convocatoria podrá ser limitada a Mipyme, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.

Los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito y debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal o Apoderado) a través de mensaje en el portal SECOP II.

Los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Se debe solicitar de Manera expresa “Limitar a MIPYMES” el presente proceso de selección.
2. Las solicitudes deben ser enviadas dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso.
3. Se deben allegar los documentos enunciados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por Decreto 1860 de 2021.



	<p>4. De presentarse solicitudes por parte de uniones temporales o consorcios que quieran participar en este proceso de selección deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.</p> <p>5. En caso de no recibirse mínimo dos (2) solicitudes de MIPYMES para que la convocatoria sea limitada, o en el evento de presentarse y no cumplan con los requisitos establecidos, podrán participar todas las personas señaladas en el numeral 5.1.1 del pliego de condiciones</p>
CONDICIONES PARA PARTICIPAR	<p>La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de Pliego de Condiciones, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN 2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA 3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 4. FASES DE LA SELECCIÓN 5. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES <ol style="list-style-type: none"> 5.1. CAPACIDAD JURÍDICA 5.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA 5.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 6. FASE II: EVALUACION PROPUESTA TÉCNICA <ol style="list-style-type: none"> 6.1. OFERTA TECNICA 6.2. FACTORES DE EVALUACIÓN 6.3. CRITERIOS DE DESEMPATE 7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

CRONOGRAMA	(ZONA HORARIA UTC-05:00) BOGOTÁ, LIMA, QUITO
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	05/05/2022 23:59
Publicación Estudios Previos	05/05/2022 23:59
Fecha Publicación Proyecto Pliego de Condiciones	05/05/2022 23:59
Visita al lugar de ejecución	11/05/2022 10:00
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12/05/2022 19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	17/05/2022 19:00
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	18/05/2022 23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18/05/2022 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/05/2022 23:59
Plazo para Manifestación de Interés	19/05/2022 19:00
Publicación de la lista de precalificados	19/05/2022 23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	19/05/2022 19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/05/2022 18:59
Plazo máximo para expedir adendas	23/05/2022 19:00
Presentación de Ofertas	25/05/2022 10:00
Apertura de Ofertas	25/05/2022 10:05
Informe de presentación de ofertas	25/05/2022 19:00
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	31/05/2022 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	03/06/2022 23:59



Publicación del informe de evaluación Definitivo de las ofertas	07/06/2022 23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto (*)	09/06/2022 23:59
Firma del Contrato (**)	13/06/2022 19:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato (**)	16/06/2022 19:00
Aprobación de las garantías o póliza e inicio de ejecución del contrato (**)	17/06/2022 19:00

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos o se trate de único oferente habilitado, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

De igual manera se informa a los interesados que en atención las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021, 304 de 2022 y 666 de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, no habrá consulta física del expediente contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.